

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

7350 *ARTUR-BEGIN, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
NORTH-IBERICA SYSTEMS, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), se hace público que, en fecha 20 de noviembre de 2020, la Junta General de Socios de ARTUR-BEGIN, S.L., ha acordado, por unanimidad, aprobar la fusión por absorción de NORTH-IBERICA SYSTEMS, S.L., por parte de ARTUR-BEGIN, S.L., implicando la extinción (disolución sin liquidación) de la Sociedad Absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio íntegro a la Sociedad Absorbente, adquiriendo la misma todos los derechos y obligaciones, todo ello conforme al Proyecto Común de Fusión elaborado por los órganos de administración de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho que corresponde a los acreedores, que se encuentren en el supuesto del artículo 44 LME, a oponerse a la misma en el plazo de un mes.

Madrid, 20 de noviembre de 2020.- El Administrador único de Artur-Begin, S.L., y North-Iberica Systems, S.L., Carlos Mauricio Jiménez Criado.

ID: A200058374-1